



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de junio de 2016

EXP-EXA: 8630/2012

RESCD-EXA: 262/2016

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2014-2015, presentado a fs. 155/177 por el doctorando, Lic. Héctor Hugo Suárez, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovables (fs. 179) y la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 180 vta.), observan que el doctorando no cumplió con el requisito de inglés, recomendando en tal sentido, otorgar una prórroga hasta el 31/08/16 y dejar en suspenso, hasta el cumplimiento del requisito de inglés, la aprobación del informe de avance.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la recomendación del Comité Académico y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja otorgar al doctorando, la prórroga para el cumplimiento del requisito inglés.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/06/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/08/16, para que el Lic. Héctor Hugo Suárez, D.N.I. N° 16.884.632, cumpla el requisito de inglés, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Dr. Germán A. Salazar), a la Codirectora (Dra. Delicia Acosta), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.